

¿Qué

Novedades *Olivan*

tiene mi seguro?



- 1** Se modifican las fechas límite para las solicitudes de altas en la base de datos de rendimientos. (Consulte fechas con su mediador)
- 2** Una vez comunicado el resultado del alta en la base de datos, el asegurado cuenta con 7 días naturales para cambiar la declaración de seguro entre los módulos 1A, 2A y PO.
- 3** Se revisan los precios de aseguramiento de variedades de aceituna de mesa (tipo manzanilla).

Y además...
regístrate en
agroseguro.es

y consulte toda la información
de su póliza y sus siniestros



ÁREA CLIENTES



SEGURO DE

Olivan

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO,
DIRÍJASE A:

caser
Grupo Helvetia



Este folleto de divulgación no constituye
documentación contractual

PODRÁ CONSULTAR, IMPRIMIR Y DESCARGAR LAS CONDICIONES
DE ESTE SEGURO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:

www.agroseguro.es



agroseguro

COSECHAS 2026/2027 y 2027/2028

Seguro de olivar: cubre los daños ocasionados por el pedrisco y otros riesgos climáticos no controlables por el agricultor.



¿Qué riesgos y daños me cubre?

EN PRODUCCIÓN, PLANTACIÓN E INSTALACIONES:

Cubre los daños en cantidad ocasionados por los riesgos de **pedrisco**, **riesgos excepcionales**^(*) y **resto de adversidades climáticas**.

Además, para el cultivo de aceituna de mesa, también cubre:

- Los **daños en calidad** por el riesgo de **pedrisco**.
- La **pérdida de aptitud** por el riesgo de resto de adversidades climáticas, según variedad.

(*) Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.



¿Qué opciones de aseguramiento puedo tener?

ASEGURAR DOS COSECHAS CONSECUTIVAS (BIENAL):

Módulos 1A:

Cubren todos los riesgos garantizados por explotación.

Módulos 2A:

Cubren los daños por:

- Pedrisco y riesgos excepcionales **por parcela**.
- Resto de adversidades climáticas **por explotación**.

ASEGURAR UNA COSECHA (ANUAL):

Módulo P Otoñal:

Cubre los daños por pedrisco y riesgos excepcionales **por parcela** e incluye la cobertura frente a **resto de adversidades climáticas** en plantación.

Módulo P Primavera:

Cuenta con las garantías del P otoñal y permite elegir la cobertura frente a **resto de adversidades climáticas** en plantación.

¿Cuándo puedo contratar este seguro?

Módulos 1A y 2A: Desde el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2025.

Módulo P:

	Inicio	Final
Otoñal	1/9/2025	30/11/2025
Primavera	15/3/2026	30/6/2026*

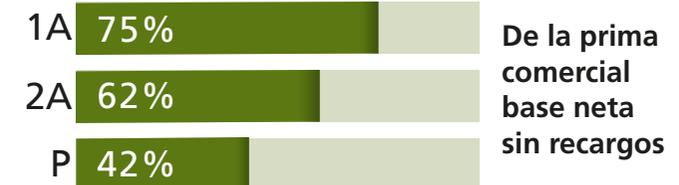
*En Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

En el resto del ámbito, hasta el 15/7/2026.

¿Qué subvención puedo tener?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

Módulo



Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

¿Qué bonificación puedo tener?

HASTA UN

20%

de bonificación sobre la prima comercial del seguro.

Solo para el módulo P.